

Como se ha informado a nuestro pueblo, el 12 de enero de 2022 la Gaceta Oficial de la República publicó el Proyecto del Código de las Familias aprobado por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 21 de diciembre de 2021.

A partir de ese momento, el sitio web del Ministerio de Justicia publicó este Proyecto para contribuir a su estudio y conocimiento.

Con ese objetivo, hoy publicamos la versión que contiene la numeración de los Títulos, Capítulos, Secciones, Artículos, párrafos y los términos del glosario, con el propósito de facilitar la participación ciudadana en la Consulta Popular, porque permite mejor precisión de los aportes y criterios de los electores.

- **Código de las Familias** ([PDF 1.34Mb](#))

\*Cubadebate